



## INFORME DE PERTENENCIA LINGÜÍSTICA

### DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN NUMERAL 28

En el año 2001 el Instituto de la Defensa Pública Penal inició el Programa de Defensorías Indígenas, en cumplimiento al mandato legal y político cuyo objeto fue contribuir a la construcción de un Estado democrático, multilingüe y pluricultural de derecho, así como al afianzamiento del proceso de paz en Guatemala, promoviendo acciones tendientes a mejorar la cobertura y servicio del Instituto a las comunidades indígenas a través de las siguientes acciones:

- La creación de Defensorías Indígenas con personal indígena (Abogados, Asistentes e Intérpretes) hablante del idioma del lugar;
- Sensibilización y capacitación a funcionarios del sistema de justicia nacional promoviendo el acceso de justicia para los pueblos indígenas con pertinencia cultural;
- Apoyar el fortalecimiento de las autoridades locales y desarrollar mecanismos de coordinación entre el derecho estatal y el derecho practicado por las autoridades ancestrales.

### CASOS ATENDIDOS CON PERTINENCIA LINGÜÍSTICA Y CULTURAL

La pertinencia cultural de los casos se determinan tomando en cuenta la realidad social y cultural del sindicato o sindicada perteneciente al Pueblo Maya, Garífuna o Xinca, entre los factores determinantes están: la forma de organización de la comunidad a la que pertenece el sindicato o sindicada, el respeto hacia la autoridad ancestral y cumplimiento estricto de sus costumbres y tradiciones, heredados por sus antepasados en el transcurso de los años, lo que genera la armonía dentro de la comunidad, así también hablar su idioma materno y el uso de indumentaria maya de la región.

Ante ello, se ejerce la defensa técnica con pertinencia cultural, utilizando en algunos casos, la herramienta del peritaje cultural o el informe de trabajo social.

Del 01 al 31 de enero del año 2024, se atendieron casos con características particulares, los cuales fueron tratados mediante litigio estratégico con pertinencia cultural y lingüística de parte del Abogado Defensor Intercultural y con la asesoría de la coordinación cuando el caso lo amerito.





**NUMERO TOTAL DE PERSONAS SINDICADAS DE LA COMISION DE DELITOS O FALTAS, ATENDIDAS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, SEGÚN PUEBLO DE PERTENENCIA ETNICA E IDIOMA, DURANTE EL MES DE ENERO DEL 2024.**

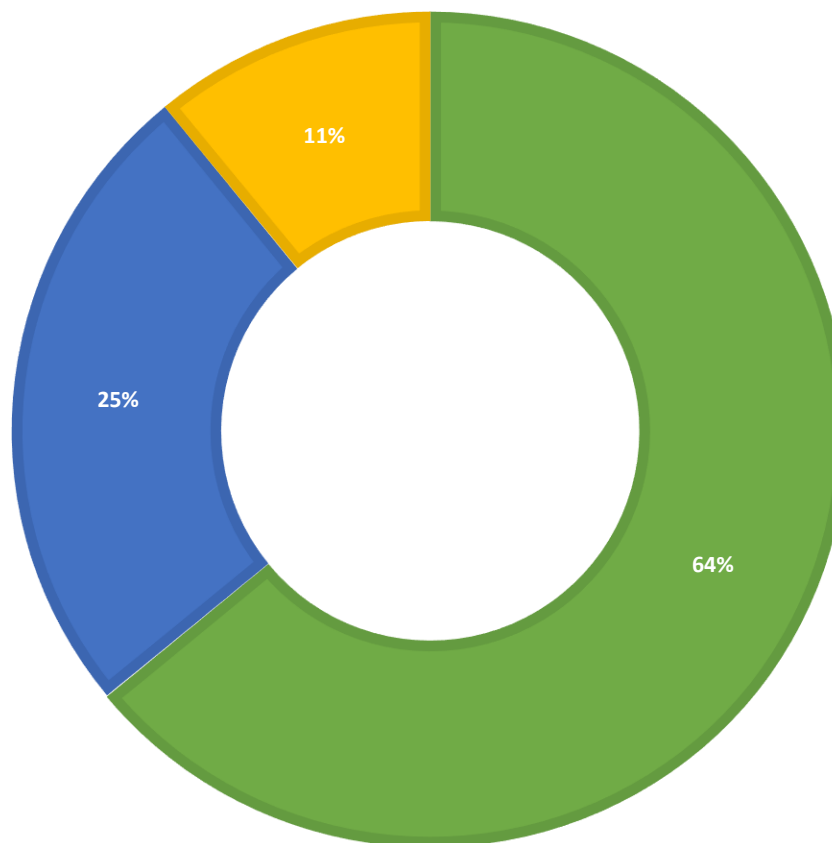
IDIOMA	Total general	Mestizo o Ladino	Maya descendiente	Desconocido
	<b>3,395</b>	<b>2,019</b>	<b>468</b>	<b>908</b>
Español	2,967	1,798	273	896
Akateka	3		3	
Ch'orti'	1		1	
Chuj	7		7	
Ixil	2		2	
Jakalteka	1		1	
Kaqchikel	11		11	
K'che'	48		48	
Mam	37	5	32	
Pogomchi'	3		3	
Q'anjob'al	7		7	
Q'eqchi'	35	2	33	
Tz'utujil	1		1	
Achí	11	1	10	
Desconocido	261	213	36	12





## ATENCIÓN POR PUEBLO DE PERTENENCIA ETNICA

■ Mestizo/ Ladino ■ Maya descendiente ■ Desconocido ■





**Socialización de experiencia en la prestación del servicio de Interprete.**

Reunión con interpretes a nivel nacional, con el objeto de seguir brindando una interpretación lingüística en idiomas mayas.



7 Av. 10-35 Zona 1



(502) 25015757



[www.idpp.gob.gt](http://www.idpp.gob.gt)